

**DECRETO****Expediente nº: 68/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria****Fecha: 22/02/2021**

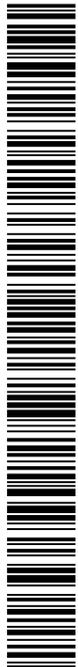
Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Extraordinaria tendrá lugar en TELEMÁTICA del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, **el día 22/02/2021, a las 11:00:00**, en primera convocatoria y **a las 11:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	PROPUESTA EXPDTE 363/2021 OBRA MAYOR, VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, GARAJE Y PISCINA.
2	PROPUESTA OBRA MAYOR EXPDTE 359/2020 PROYECTO EJECUCIÓN PARA AUTORIZACIÓN COMIENZO DE LAS OBRAS
3	PROPUESTA: MOCIÓN GRUPO PSOE PARA SACAR LA UNIDAD MÓVIL DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DEL CASCO URBANO
4	PROPUESTA CONCEJAL. EXPERTA 1590/2020. CERTIFICACIÓN N° 18 DE LA OBRA"URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL CAÑADA DE LA MORRA NORTE" (EXPTE. 128/2016)
5	PROPUESTA CONCEJAL. EXPERTA 640/2021. CERTIFICACIÓN N° 10. DIRECCION DE OBRAS DE "URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL CAÑADA DE LA MORRA NORTE" (EXPTE. 65/2016)
6	PROPUESTA CONCEJAL. EXPERTA 639/2021. CERTIFICACION N° 10. COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE "URBANIZACION DEL PLAN PARCIAL CAÑADA DE LA MORRA NORTE" (EXPTE. 64/2016)
7	PROPUESTA N° EXPTE. EXPERTA 516 APROBACIONES GRATIFICACIONES NOMINA MES FEBRERO 2021
8	PROPUESTA N° EXPTE. EXPERTA 542/21 APROBACIÓN PAGO COLABORACIÓN EN LA INSTALACIÓN DEL BELÉN MUNICIPAL NAVIDAD 2020 A PERSONAL DEL AYTO.



20471c791513118c107e50cd020c34w

19/02/2021

2021-302

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

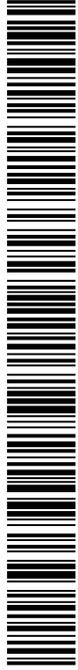


Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comuniquen a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



20471c791513118c107e50cd020c34w

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO JOSE PALAZON GUILLAMON (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDE ACCIDENTAL	19/02/2021 17:29